PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE DIFERENTES SOPORTES GRÁFICOS Y DE COMUNICACIÓN VINCULADOS CON LA ACTIVIDAD DE FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN, S.A.,

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye servicio de impresión, así como el suministro de diferentes soportes gráficos y de comunicación relacionados con los eventos y espacios vinculados con la actividad de Fomento de San Sebastián, S.A. (en adelante, FOMENTO).

FOMENTO con el objetivo de llevar a cabo todas las actuaciones de acuerdo con su estrategia, organiza diferentes actividades y eventos a lo largo del año en los que participan, de una manera u otra, empresas de los diferentes ámbitos de la ciudad, emprendedores/as, talento, jóvenes, ciudadanía, comercios, hostelería, centros de investigación y tecnológicos, productoras, etc.

De forma meramente orientativa, alguno de los otros eventos y actividades que se han organizado a lo largo del pasado año 2025 y que han requerido el servicio de impresión o soportes gráficos, han sido los siguientes:

- Semana de la Innovación, WeekINN: noviembre 2025 (una semana entera)
- Mercado de Navidad: noviembre 2025 a enero 2026
- Elaboración del Informe de desarrollo socioeconómico de San Sebastián.
- Programa Ekinn Dendak Merkatua.
- EKINN Summit
- Premios EMAKUMEEKINN
- Donostia Innovation Challenge

La organización de este tipo de eventos, la adecuación de diferentes espacios, así como la participación en los organizados por otras entidades, requiere de la realización de servicios varios como el suministro de diferentes soportes gráficos y de comunicación.

Se estima la realización de aproximadamente 30 eventos anuales, de mayor o menor envergadura, de cara a la previsión aproximada del número de solicitudes de los servicios que se realizará por parte de FOMENTO a la empresa adjudicataria.

Cabe destacar que, en casos excepcionales, como la Semana de la Innovación, WeekINN, se podrán realizar eventos de forma paralela y en distintos lugares y espacios de la ciudad de manera simultánea, llegando a solaparse hasta tres eventos y, por lo tanto, 3 servicios relacionados que conlleven el suministro, así como los servicios de montaje, desmontaje y retirada de elementos.

Así pues, las actuaciones concretas que la empresa adjudicataria deberá realizar en la prestación del objeto del contrato, así como las especificaciones para su realización, son las siguientes:

ARTICULACIÓN DEL SERVICIO

En el plazo máximo de 10 días hábiles desde la formalización del contrato, FOMENTO y la empresa adjudicataria celebrarán una **Reunión de Inicio de Servicio**, que tendrá carácter único al comienzo de la relación contractual. A dicha reunión deberá acudir la persona responsable del servicio.

Esta reunión tendrá como finalidad:

- Presentar las personas responsables interlocutoras por ambas partes, proporcionando datos de contacto o demás información relacionada.

- Presentar la organización y su actividad con mayor profundidad.
- Compartir la previsión anual de eventos y programas, así como los principales hitos.
- Aclarar cualquier duda u otras cuestiones relacionadas.

La empresa adjudicataria deberá garantizar una interlocución ágil y directa durante la vigencia del contrato.

Solicitud de servicios y Reuniones de Puesta en Marcha de Evento

FOMENTO solicitará a la empresa adjudicataria, con un mínimo de 5 días hábiles de antelación, la prestación del servicio de forma escrita, indicando como mínimo la siguiente información:

- Breve contexto si el servicio lo requiere.
- Fechas exactas de entrega y su ubicación, así como horarios estimados de montaje, desmontaje y retirada, si procediera.
- Cantidades definitivas, en el caso de tener dicho dato, si no cantidades orientativas.
- Condiciones técnicas y logísticas.
- En los casos en los que se disponga de los diseños finales, también se incluirán en el pedido. En caso contrario, se facilitará la fecha estimada de entrega de los diseños finales por parte de FOMENTO, que será siempre, al menos con 48 horas de antelación a la fecha de entrega del pedido

En el caso de eventos y/o servicios de mayor envergadura, como es el caso de la Semana de la Innovación o el Mercado de Navidad, dicha solicitud se realizará con un mínimo de 20 días naturales de antelación.

La empresa adjudicataria deberá acusar la solicitud cursada en el plazo máximo de 4 horas, comprendidas dentro del horario de 9:00 a 17:00.

Adicionalmente, en función de la naturaleza y complejidad de cada necesidad, FOMENTO podrá convocar una **Reunión de Puesta en Marcha de Evento** cuando se considere necesario, debido a Servicios que requieran contextualización específica, en los que resulte relevante trasladar el objetivo del evento, el público destinatario, el uso previsto de los materiales o cualquier condicionante técnico o estratégico, etc.

En estos casos, se celebrará una reunión previa, para asegurar una adecuada comprensión del encargo y favorecer, cuando proceda, que la empresa adjudicataria pueda realizar propuestas técnicas, sugerencias o mejoras orientadas a optimizar el resultado final. Estas reuniones podrán,

incluso, celebrarse de forma presencial, en el espacio donde vaya a desarrollarse el evento o actividad relacionada.

En dicha reunión, en la medida de lo posible, se facilitará la información indicada en la solicitud de un servicio.

La convocatoria a las reuniones, sean presenciales o no, se realizará con un mínimo de antelación de 6 horas comprendidas dentro del horario de 9:00 a 17:00.

Tras la realización de un servicio, en aras a analizar el servicio, así como a detectar posibles mejoras, FOMENTO podrá llevar a cabo junto con la empresa adjudicataria la valoración del servicio relacionado. Dicha valoración podrá darse por el medio que FOMENTO considere oportuno: vía telefónica, por correo electrónico, mediante una reunión presencial, etc.

Atención y Resolución de incidencias durante la ejecución del contrato

Durante la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria deberá tener una disponibilidad mínima en horario de oficina de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00.

Durante dicho horario deberá atender cualquier necesidad planteada por FOMENTO, resolver las cuestiones o incidencias que puedan surgir.

CONDICIONES TÉCNICAS

En la prestación del objeto del contrato, se requiere que la empresa adjudicataria preste los siguientes suministros sobre los elementos que se detallan a continuación:

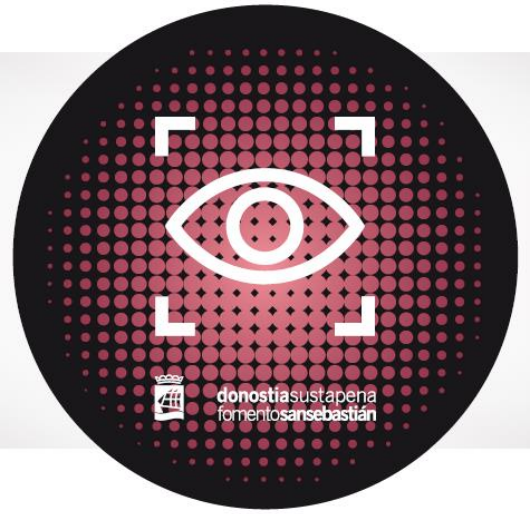
- **Adhesivos para suelo:**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre un Adhesivo removible rugoso de 220 mm de diámetro, para colocar en suelo y que será suministrado en piezas troqueladas.

  Se podrá solicitar el adhesivo para suelo en una de estas dos calidades: monomérico o polimérico.

  Las piezas que se soliciten serán todas iguales. Las Artes Finales (en adelante, AAFF) serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

  A modo orientativo, se adjunta fotografía del posible diseño preliminar:



- **Adhesivos 590x120 mm:**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Adhesivo removible rugoso de 590x120 mm, para colocar en escaleras y que será suministrado en piezas troqueladas.

  Se solicitará el adhesivo en una de las dos calidades: monomérico o polimérico, en función de las necesidades que se quieran cubrir en cada caso.

  Las piezas que se soliciten serán todas iguales. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

  A modo orientativo, se adjunta fotografía del posible diseño preliminar:



- **Adhesivos 1450x500 mm**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Adhesivos de 1450x500 mm, con precorte, en adhesivo permanente, impresos en 4+0, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato.

  Se podrá solicitar el adhesivo en una de las dos calidades: monomérico o polimérico, en función de las necesidades que se quieran cubrir en cada caso.

  Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Vinilos 2510x3340 mm**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre **Vinilos de 2510x3340 mm,** en adhesivo removible, pudiendo ser suministrados en dos paños de 1270x3340 mm, impresos en 4+0, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Roll ups 850x2060 mm**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Roll ups de 850x2060 mm en lona de PVC impresa en 4+0. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Roll ups 1500x2060 mm**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Roll ups de 1500x2060 mm en lona de PVC impresa en 4+0. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Photocall 5240x2280 mm con estructura**.

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Photocall de 5240 x 2280 mm, con estructura, en lona de PVC impresa 4+0 de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Photocall 4500x2280 mm con estructura.**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Photocall de 4500x2280 mm, con estructura, en lona de PVC impresa 4+0 de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Photocall 3760x2280 mm con estructura.**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Photocall de 3760x2280 mm, con estructura, en lona de PVC impresa 4+0 de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

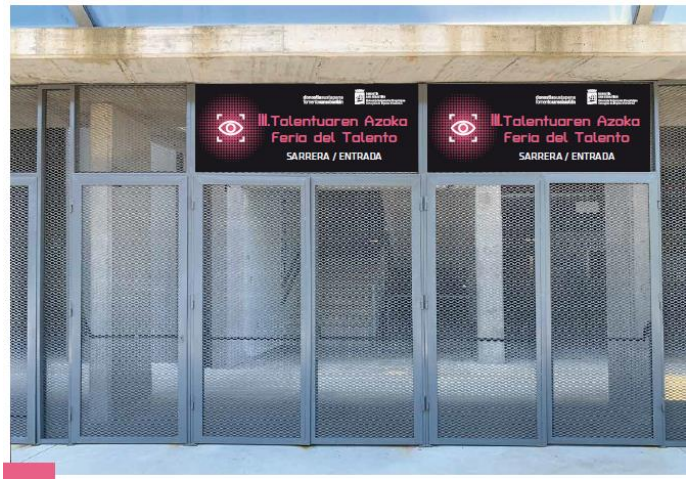
- **Tarjetones**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Tarjetones, tamaño A5, en papel offset 300 gr/ m^2, 4+0, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Lona 1800x700 mm**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Lona de 1800x700 mm, impresa en PVC en 4+0, con ojales y bridas para su colocación, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

  A modo orientativo, se adjuntan fotografías de los posibles diseños preliminares y su colocación:



- **Programas**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Programas del evento, 640 mm largo x 160 mm ancho, plegado a 160x160 mm, 4+4, estucado, 170 gr de la gama eco, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Tarjetas de visita**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Tarjetas de visita, tamaño 85x55 mm, en papel estucado mate de 350 gr, impresas en 4+0, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Tarjetones Saludas**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Tarjetones Saludas, tamaño 145x125 mm, en papel offset de 160 gr, impresos en 4+0, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Faldones mesa 2500x990 mm**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre faldones mesa 2500x990 mm en PVC pluma de 6mm de grosor, impresa en 4+0, y con adhesivo doble cara o similar en su perfil superior para su sujeción al elemento en el que se va a colocar, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

  A modo orientativo, se adjuntan fotografías de los posibles diseños preliminares:



- **Faldones mesa 1400x720 mm**

Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre faldones mesa de 1400x720 mm en PVC pluma de 6mm de grosor, impresa en 4+0, y con adhesivo doble cara o similar en su perfil superior para su sujeción al elemento en el que se va a colocar, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Faldones mesa 1500x990 mm**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre faldones mesa de 1500x990 mm en PVC pluma de 6mm de grosor, impresa en 4+0, y con adhesivo doble cara o similar en su perfil superior para su sujeción al elemento en el que se va a colocar, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

  .

- **Muro zona escaleras 1600x2100 mm**.

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Muro zona escaleras de1600x2100 mm en adhesivo removible, impreso en 4+0, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

  A modo orientativo, se adjuntan fotografías de los posibles diseños preliminares:





- **Paneles de Empresas 1500x2000 mm**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre de Paneles de Empresas 1500x2000 mm en PVC pluma de 6mm de grosor, impresa en 4+0, de acuerdo con las

solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

A modo orientativo, se adjuntan fotografías de los posibles diseños preliminares:



- **Paneles de Empresas 2500x2000 mm**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre de Paneles de Empresas de 2500x2000 mm en PVC pluma de 6mm de grosor, impresa en 4+0, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Paneles de Empresas 1350x2000 mm**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre de Paneles de Empresas de 1350x2000 mm en PVC pluma de 6mm de grosor, impresa en 4+0 de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Informe de desarrollo socioeconómico**
  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre un Informe de desarrollo socioeconómico, de aproximadamente 120 páginas más cubierta, tamaño A4, siendo las páginas interiores en papel estucado mate de 150 gr, y la cubierta en papel estucado mate de 300 gr, sin plastificar, impreso en 4+0, de acuerdo con la solicitud que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las

AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Cheque Premio tamaño A2**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Cheque Premio tamaño A2 (420 x 594 mm) en Foam de 5mm de grosor, plastificado mate, en 4+0, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Revistas**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Revistas, tamaño A4 cerrado – A3 abierto, de 12 páginas, incluyendo cubiertas (8+4). Tripa y cubiertas en papel estucado mate 250 gr. Impresión offset 4/4. Encuadernación con grapas, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Boletos**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Boletos en papel de 150 gr. impreso 4/4 (doble cara), tamaño 125x75 mm, a suministrar en paquetes de 50 unidades, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Tótem de 4 cubos 500x500x500 mm**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Tótem de 4 cubos 500x500x500 mm, encajables entre sí, impresos en canal medio a 4/0 + plastificado brillo. Troquelados uno a uno. Su envío se realizará desmontados, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Diplomas**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Diplomas tamaño A4, impreso en papel estucado mate de 350 gr, 4+0, de acuerdo con las fechas anteriormente indicadas, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Carteles A0**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Carteles A0, en papel de

150 gr, en 4+0, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Carteles A1**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Carteles A1, impresos en 4+0, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Carteles A2**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Carteles A2, impresos en 4+0, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Carteles A3**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Carteles A3, 297x420 mm, en papel estucado mate de 350 gr, 4+0m. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Tótems**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Tótems, soporte tipo toblerone, en cartón canal medio, medidas 500x500x500x2000 mm, en 4+0, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Dípticos**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Dípticos, en tamaño A5 cerrado, impreso a 4 colores y en papel de 200 gr estucado y guillotinados, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Acreditaciones**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Acreditaciones, impresos en 4+0, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- **Carpetas tipo Fomento**

  Se requiere que la empresa adjudicataria imprima y suministre Carpetas tipo Fomento, sin solapa formato abierto 445x310 mm, impresión 4+0 tintas en papel offset edition de 250 grs, entregándose en abierto con hendidura central para doblar. La cantidad mínima a solicitar en cada pedido será de 500 unidades, de acuerdo con las solicitudes que FOMENTO pudiera realizar a lo largo de la prestación del objeto del contrato. Las AAFF serán facilitadas por FOMENTO con suficiente antelación para su realización.

- Servicio de **montaje, desmontaje** y **retirada de materiales**

  Se podrá requerir a la empresa adjudicataria, dependiendo de la tipología y dimensión del evento del que se trate, que además de la impresión y suministro de los materiales que se requieran para el evento en cuestión, también realice tareas de montaje, desmontaje y retirada de los materiales solicitados para el evento en cuestión o para una parte de los mismos, de acuerdo con las indicaciones de FOMENTO.

  En relación al desmontaje de elementos y retirada de los mismos, la empresa adjudicataria deberá tener en cuenta que el espacio deberá quedar en las mismas condiciones previas al montaje de elementos. En caso de que fuese necesario, la empresa adjudicataria deberá aplicar los productos que estime necesarios. Así pues, será responsabilidad de la empresa adjudicataria el garantizar que, una vez realizada su retirada, la superficie dónde se hayan colocado los diferentes materiales quede en el mismo estado que antes de su colocación, responsabilizándose así, de cualquier posible desperfecto que se hubiera podido ocasionar.

  Por lo tanto, tras el desmontaje, será requisito que todo el espacio quede en perfectas condiciones, tal y como se encontró antes del montaje.

  En relación a la retirada de los materiales, FOMENTO dará las instrucciones oportunas sobre cómo proceder con el material. En base a dichas instrucciones, la empresa adjudicataria deberá o bien proceder a trasladar materiales a un punto autorizado de recogida, bien embalar adecuadamente el material para su correcto almacenamiento, con el fin de garantizar su reutilización en otros eventos o bien gestionar su destrucción o reciclaje según proceda.

- **Gastos de Envío**

  El servicio que la empresa adjudicataria deberá prestar por cada concepto, contenido en los importes de adjudicación a lo largo de toda la duración del mismo, contempla cualquier actuación que sea necesaria para la prestación del mismo, estando todos los costes relacionados incluidos en los importes unitarios de adjudicación, salvo el transporte en los casos de solicitudes de servicio por un importe inferior a 100€ (IVA no incluido).

  En todos los casos, los servicios objeto de esta contratación, serán en el término municipal de San Sebastián.

- **Partida para nuevas necesidades.**

  Dentro de esta partida, la empresa adjudicataria deberá prestar los servicios de suministro con o sin montaje, desmontaje y retirada, relacionados con materiales similares a los anteriormente citados, que, por modificaciones de última hora, obliguen a la modificación SUSTANCIAL de las medidas o composiciones, no pudiéndose prestar dichos servicios a través de los elementos anteriormente descritos.

  En estos casos, FOMENTO solicitará presupuesto del material que puntualmente requiera a la empresa adjudicataria aportando todas las características para su producción, además de requerimientos en cuanto a plazo y ésta deberá, en un plazo inferior a 24 horas, ofertar el producto solicitado, que no será puesto en marcha hasta el visto bueno del presupuesto relacionado.

  Es requisito que la empresa adjudicataria suministre los materiales con una rebaja del 5% respecto al PVP de dichos productos.

En todos los casos, todos los costes relativos a los traslados que pudieran existir se encontrarán incluidos en los importes unitarios de adjudicación.

San Sebastián, en la fecha de la firma.

ANE OYARBIDE OCHOA - 72502511W
2026.03.26 10:58:12 +01'00'

Ane Oyarbide Ochoa
Vicepresidenta